



DECRETO N° 1020
NEUQUÉN, 30 SEP 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 7187-M-2024 y el Decreto N° 0028/24;
y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, propicia dar de baja la contratación efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, de la persona consignada en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo, se solicitó contratar a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, que prestará servicios bajo la órbita de la mencionada Secretaría;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, la contratación efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a la Categoría – CAC 25, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir del día que allí se consigna, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.


Dra. MARIA LUCIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1020-24

Artículo 2º) AUTORIZÁSE Y APRUEBASE en la Secretaría de Movilidad y ----- al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, de la persona que se indica en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre del año 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al titular de la Secretaría de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-M-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

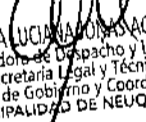
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN


Dra. MARIA LUCIANA OJEDA SAGÜEL
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1020-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 25
Patricio Juan ANTIÑIR, D.N.I. N° 37.348.659
A partir del día 17 de julio de 2024



Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUCUÉN



1020-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 25
Mariana Daniela RUEDA, D.N.I. N° 26.441.311


Dra. **MARIANA DANIELA RUEDA**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

